

*Concejo Deliberante*  
*Dpto. Chilecito (L. R.)*

2637 -05

**ORDENANZA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE**

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

**ART. 1º):**DECLARASE de Interés Municipal la Creación de la Cátedra Libre "Joaquín Víctor González" que con fecha 16 de Junio de 2.005 fuera dispuesta por la Universidad Nacional de La Plata, la que desarrollará sus actividades en la Escuela Normal Superior Joaquín Víctor González de esta Ciudad, con una delegación en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

**ART. 2º):**La mencionada Cátedra nace como adhesión al Centenario de la Fundación de La Universidad Nacional de la Plata, por el Dr. Joaquín Víctor González y la misma tiende a establecer un puente cultural entre las comunidades de la Provincia de La Rioja y de la Ciudad de La Plata, promoviendo la elevación de la cultura popular y ciudadana.-

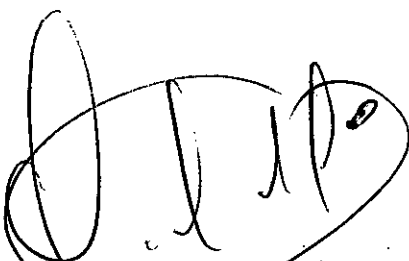
**ART. 3º):**DISPONESE que la documentación relacionada con el Dr. Joaquín Víctor González obrante en el Archivo Histórico Municipal sea puesta a disposición de la mencionada Cátedra Libre a los efectos de que la misma sea digitalizada por el Departamento de Informática de la Escuela Normal Superior Joaquín Víctor González de esta Ciudad.-

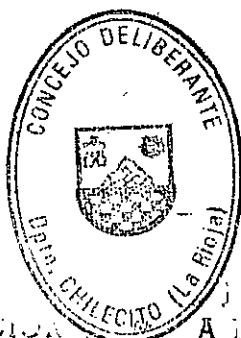
**ART. 4º):**AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones necesarias para el mantenimiento de la conexión a internet de la Escuela Normal Superior Joaquín Víctor González de Chilecito, las que serán imputadas en la partida correspondiente del Presupuesto en vigencia.-

**ART. 5º):**Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

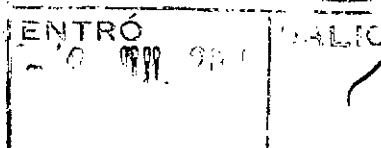
Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta días del mes de Junio del Año Dos Mil Cinco.  
Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista: Soria, Nicolasa, Graciela; Chancalay, Horacio Mario; Yañez, Raúl Alfredo y Gaitán, Silvia del Valle.-

ORDENANZA Nº **2.637/2.005.-**

  
OSCAR LUIS GONZALIDA  
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



  
Nicolás Oscar Sotomayor  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO  
PALACIO "DOMINGO DE CASTRO Y BAZAN"

CERTIFICO ES COPIA FIEL, DOY FE  
CHILECITO (L.R.) 12/07/05

OFELIA RAQUEL MORIEGA  
NOTARIA A CARGO DEL REGISTRO  
Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD  
DEL DPTO. CHILECITO (L.R.)

D E C R E T O N° 108-2005 . . .

CHILECITO, **01 JUL 2005**

VISTO:

La Ordenanza N° 2.637 de fecha 30 de Junio de 2005, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, y ;

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 97° y 107°, Inc. 2, de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y su modificatoria Ley N° 6.872, brindan al Intendente Municipal, la facultad de promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante del Departamento y encontrándose en plena vigencia los plazos para ejercer tal facultad, el Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente dictar el acto administrativo que materialice las atribuciones referidas.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO,

D E C R E T A

ART.1°).-PROMULGASE en todas sus partes la Ordenanza N° 2.637, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, con fecha 30 de Junio de 2005.-

ART.2°).-Por SECRETARIA PRIVADA-INTENDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, DIRECCION GENERAL DE CULTURA, DIRECCION GENERAL DE PRENSA y demás áreas que corresponda, tómese conocimiento y adóptense los recaudos pertinentes.-

ART.3°).-REMÍTASE copia del presente Decreto de Promulgación al Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, para conocimiento.-

ART. 4°).-ENTRÉGUESE copia del presente Decreto a las Autoridades de la Escuela Normal Superior "Joaquín V. González" de esta Ciudad.-

ART.5°).-COMUNÍQUESE, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dra. SARA MARCELA NADER  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO (L.R.)



Dr. Jesus Francisco Yegor  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO (L.R.)